

Así se mantienen protegidos los datos

Ya hoy en día la protección de sus datos sanitarios personales tiene la máxima prioridad. Esto tampoco cambiará con la tarjeta sanitaria electrónica. Justo con las nuevas posibilidades técnicas, la seguridad y la protección de datos tendrán una especial importancia.

Protección ante acceso no autorizado

Para el futuro se ha planificado que se puedan guardar datos médicos con la tarjeta sanitaria electrónica, si lo desea, pues las aplicaciones futuras como datos de casos de urgencias o también el historial del paciente electrónico serán voluntarias. Cuando estas funciones estén disponibles dentro de unos años, solo usted mismo determinará si se deben guardar datos médicos en su tarjeta y cuales se guardarán.

Tampoco podrá acceder nadie a sus datos confidenciales sin su consentimiento. Su consentimiento para el acceso a los datos lo otorgará posteriormente con un número secreto que hará que la tarjeta sea su clave personal en el futuro. También los médicos recibirán una tarjeta propia, el denominado carné de profesional médico. Sólo cuando la tarjeta sanitaria y el carné de profesional médico del médico se encajen en el aparato de lectura de tarjetas y se hayan identificado con el número de identificación personal (PIN) correspondiente tanto del asegurado como del médico, se pueden descifrar y leer los datos. Una excepción son los datos de urgencias; aquí es suficiente la introducción del PIN del médico. Con su código PIN podrá además dejar que añadan y borren datos. Asimismo puede ocultar información individual o hacerla accesible sólo para determinados médicos.

Desde octubre 2011 en el mercado

Cada asegurado recibe su propia tarjeta sanitaria electrónica con fotografía. Sólo los niños menores de 15 años, así como los asegurados, para los que no es posible la realización de una fotografía por razones de salud, reciben una tarjeta sin fotografía.

Los costes de su tarjeta los asume su seguro de enfermedad legal. A usted le corresponden exclusivamente los costes para hacer la fotografía. Los seguros médicos se ponen en contacto con los asegurados para rogarles que faciliten una fotografía que se imprimirá en su tarjeta sanitaria electrónica. Para ello es suficiente una fotografía de pasaporte simple.

Desde el 1 de octubre de 2011 los seguros de enfermedad legales han comenzado a expedir las tarjetas sanitarias electrónicas. En los hospitales, consultas de médicos y dentistas se han instalado de manera preliminar nuevos lectores que pueden procesar tanto las nuevas tarjetas sanitarias electrónicas como también las tarjetas sanitarias que existen hasta ahora. Hasta el 2013 se debe suministrar la nueva tarjeta a los 70 millones de asegurados. La nueva tarjeta es válida a partir del momento, en que la recibe de su seguro de enfermedad.

Si tiene alguna duda sobre la nueva tarjeta sanitaria, diríjase a su seguro de enfermedad.

Lo más importante sobre la tarjeta sanitaria electrónica



Este es el aspecto que tendrá la nueva tarjeta

Estimado asegurado, estimada asegurada:

Desde otoño 2011 la tarjeta del seguro de enfermedad se ha sustituido por la tarjeta sanitaria electrónica. Las tarjetas sanitarias expedidas en la actualidad están preparadas para las nuevas aplicaciones. Éstas se han desarrollado paulatinamente y sometido a pruebas minuciosas antes de su introducción.

La nueva tarjeta no sólo tiene un aspecto diferente, sino que también puede hacer más. Pues, al contrario que su predecesora, la tarjeta sanitaria electrónica dispone de un chip microprocesador que puede almacenar y transferir datos e información según se desee; con lo cual le ofrece muchas ventajas, sobre todo más calidad y seguridad en la asistencia médica. Gracias a la nueva tarjeta en el futuro siempre llevará consigo las claves de sus datos sanitarios personales. El objetivo de la tarjeta sanitaria electrónica es facilitar un intercambio mejorado y seguro de información médica entre los profesionales sanitarios. Usted, como paciente, se beneficia de ese modo por una mejor calidad de la asistencia.

En las siguientes páginas le podemos ofrecer una información general sobre la tarjeta sanitaria electrónica. Si tiene dudas sobre la nueva tarjeta, diríjase a su seguro de enfermedad.

Un cordial saludo,

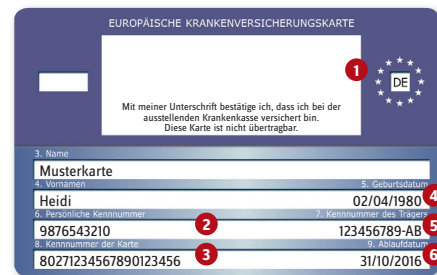
GKV-Spitzenverband

Ya en su aspecto exterior se diferencia la tarjeta sanitaria electrónica de su predecesora. En la parte anterior se reproduce una foto actualizada de usted. Esto le identifica clara y rápidamente como titular de la tarjeta. De ese modo se puede actuar en contra del uso abusivo de prestaciones.



- 1 En el microchip se guardan primero los datos de administración como en la tarjeta sanitaria hasta ahora; nombre, fecha de nacimiento, datos de la dirección, número de asegurado y datos sobre cómo está asegurado: como miembro o asegurado familiar. Nuevo será la indicación del sexo. Asimismo sus datos médicos se podrán guardar en el futuro con la tarjeta. El chip del procesador incluye una función de codificación, que protege contra un acceso no autorizado.
- 2 Con su nombre y apellidos se identifica como titular de la tarjeta.
- 3 Su nuevo número de asegurado sanitario, que recibe con la emisión de la nueva tarjeta y que mantendrá en el futuro incluso si cambia el seguro.
- 4 La fotografía previene el mal uso de la tarjeta.
- 5 Designación homogénea de las tarjetas.

En el dorso se encuentra la tarjeta sanitaria europea (EHIC). Sustituye la cartilla de desplazamiento al extranjero en la UE y facilita el tratamiento médico en los países europeos.



- 1 Campo para la firma
- 2 Número de seguro de enfermedad
- 3 Número de identificación de la tarjeta
- 4 Fecha de nacimiento
- 5 Número de identificación del seguro de enfermedad
- 6 Fecha de validez del EHIC

La nueva tarjeta podrá hacer lo siguiente

Actualización de sus datos principales de asegurado:

En el futuro los datos administrativos se deberán poder actualizar en línea en la tarjeta sanitaria electrónica. Ya no será necesario el cambio de la tarjeta, por ejemplo en caso de modificación de la dirección o del estado.

Datos de urgencia:

En caso de una urgencia, el médico de urgencia debe tratar rápidamente. En el futuro los asegurados podrán dejar que se grave voluntariamente en su tarjeta la información relevante en caso de urgencia como alergias, enfermedades crónicas, intolerancias a los medicamentos, así como otros diagnósticos importantes. Esta aplicación está en planificación.

Historia electrónica

Con frecuencia en el tratamiento de un paciente se implican varios centros médicos o médicos. La historia electrónica facilitará en el futuro a todos los implicados tener acceso a la documentación del caso de tratamiento y coordinar de ese modo mejor la asistencia médica del paciente.

Comunicación del proveedor de servicios

Se ha planificado también la introducción de una comunicación segura entre médicos y centros del sector sanitario. En la actualidad se utiliza sobre todo la vía del correo. Esto da lugar, por un lado, a que un médico que contribuye al tratamiento no reciba la información a tiempo. Por otro lado, una carta del médico se debe digitalizar posteriormente con mucho trabajo en la consulta, para que los datos estén a disposición en el software de la consulta. Ahora se crean los requisitos para un intercambio electrónico rápido y seguro de información. En el futuro se podrán transmitir los diagnósticos electrónicamente con rapidez y seguridad de un médico a otro.